



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000019799

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100171E, se profirió el oficio número 20185000083341 del 24 de julio de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor Juan Pablo Bueno Pabón, ya que la empresa de mensajería informó "casa cerrada", razón por la que, no obstante haberse remitido el oficio al correo electrónico jaclijan@yahoo.com, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor Bueno Pabón Presidente JAC Luján Calle 64 F No. 73 A – 33 jaclujan@yahoo.com Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Trámite Radicado 20182200022202 – Expediente 201850030500100171E SDQS No. 669682018 Señor Bueno Pabón: En referencia a su requerimiento dirigido a este Organismo de Control Preventivo en el que solicitó la realización de una reunión con entidades y comunidad para definir el plan de contingencia, con el fin de corregir y agilizar la ejecución de obras del contrato N° 1-01-32100-00906-2016, me permito remitir respuesta de la Empresa de Acueducto de Bogotá, mediante acta de reunión interinstitucional, llevada a cabo con funcionarios de dicha entidad, la Secretaría Distrital de Movilidad, Contratista - Consorcio Alcantarillados del Occidente e Interventoría - Consorcio Inter EAB y representantes de la comunidad: presidentes JAC barrios Zona de influencia directa del proyecto para su conocimiento. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente; no obstante le reitero que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 03 SET. 2018, y se desfija el 07 SET. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Camilo Andrés Bonilla	